

**BAREMACION PROYECTOS CRITERIOS SELECCIÓN Línea 2. SIERRA SUR DE JAÉN  
INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.**

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER SIERRA SUR DE JAÉN 2023-2027**

**BAREMACION PROYECTO LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL -ASOCIACIONES--**

## LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

SOLICITANTE	
PROYECTO	
UBICACIÓN	

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>AT.3</b>	<b>Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>6</b>	
	<b>AT.3.1</b>	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	6	
	<b>AT.3.2</b>	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	6	
	<b>AT.5</b>	<b>Dimensión del solicitante (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>10</b>	
	<b>AT.5.1</b>	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursales/delegaciones en otro/s municipio/s de dicha ZRL	9	
	<b>AT.5.2</b>	La entidad tiene su sede social en un municipio de la ZRL, y dispone de sucursal/delegación en otro/s municipio/s de la provincia distinto/s de la ZRL	10	
	<b>CO.1</b>	<b>Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>10</b>	
	<b>CO.1.1</b>	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	8	
	<b>CO.1.2</b>	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	9	
	<b>CO.1.3</b>	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10	

**JUSTIFICACIÓN:**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>FE.3</b>	<b>Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva, en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>15</b>	
	<b>FE.3.1</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura	5	
	<b>FE.3.2</b>	Industria extractiva o manufacturera	5	
	<b>FE.3.3</b>	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5	
	<b>FE.3.4</b>	Construcción	5	
	<b>FE.3.5</b>	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	5	
	<b>FE.3.6</b>	Transporte y almacenamiento	5	
	<b>FE.3.7</b>	Hostelería	5	
	<b>FE.3.8</b>	Información y comunicaciones	5	
	<b>FE.3.9</b>	Actividades inmobiliarias	5	
	<b>FE.3.10</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5	
	<b>FE.3.11</b>	Actividades administrativas y servicios auxiliares	5	
	<b>FE.3.12</b>	Administración Pública y Defensa	5	
	<b>FE.3.13</b>	Educación	5	
	<b>FE.3.14</b>	Actividades sanitarias y de servicios sociales	5	
	<b>FE.3.15</b>	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	5	
	<b>FE.3.16</b>	Otros servicios	15	
	<b>CC.5</b>	<b>Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterios Acumulables)</b>	<b>10</b>	
	<b>CC.5.1</b>	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, webinar)	8	
	<b>CC.5.2</b>	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	2	

**JUSTIFICACIÓN:**

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS				
Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>IG.7</b>	<b>Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural (Subcriterios Excluyentes)</b>	<b>10</b>	
	<b>IG.7.1</b>	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.	10	
	<b>IG.7.2</b>	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.	10	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>				
	<b>JR.3</b>	<b>Acciones positivas en favor de la juventud rural</b>	<b>10</b>	
	<b>JR.3.1</b>	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	10	
	<b>JR.3.2</b>	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	10	
	<b>JR.3.3</b>	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	5	
	<b>JR.3.4</b>	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	5	
	<b>JR.3.5</b>	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	10	
	<b>JR.3.6</b>	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	10	
	<b>JR.3.7</b>	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil (Excluyente)	10	
	<b>JR.3.8</b>	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (Acumulable)	5	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>				

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS				
Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>IN.1</b>	<b>Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios Acumulables)</b>	<b>5</b>	
	<b>IN.1.1</b>	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
	<b>IN.1.2</b>	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
	<b>IN.1.3</b>	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader	5	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>				
	<b>PT.1</b>	<b>Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (Subcriterios Acumulables)</b>	<b>12</b>	
	<b>PT.1.1</b>	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	12	
	<b>PT.1.2</b>	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL	9	
	<b>PT.1.3</b>	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés	6	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>				

**CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS**

Marcar (X)	Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntos (Max)	BAREMO
	<b>PS.1</b>	<b>Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios Acumulables)</b>	<b>12</b>	
	<b>PS.1.1</b>	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	3	
	<b>PS.1.2</b>	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	9	
	<b>PS.1.3</b>	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>				

<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>	
-------------------------	------------	--

**Observaciones:**